I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 808

CHIGUAYANTE 11 ABR 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°3488, de fecha 28.12.2015, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Licitación Pública N°76/2015, "Pavimentación patio Bodega CESFAM Chiguay, Chiguayante"; Oficio Ord.:12 de fecha 29.01.2016 de Inspector Técnico de Obra informando término de Obra Licitación Pública N°76/2015, "Pavimentación patio Bodega CESFAM Chiguay, Chiguayante; el Decreto Alcaldicio N°257, de fecha 02.02.2016 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°76/2015, "Pavimentación patio Bodega CESFAM Chiguay, Chiguayante"; El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 04.04.2016 y en uso y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Ratifícase el Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Licitación Pública N°76/2015, "Pavimentación patio Bodega CESFAM Chiguay, Chiguayante" suscrita con fecha 04.04.2016, por los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Alcaldicio N°257, de fecha 02/02/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Dirección de Salud Municipal, Srta. Marianella Bascur Anselmi
- Secretaria Comunal de Planificación 060416
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 ABR 2016 HORA 12:00
PROCEDENCIA alcaldía
FIRMA

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA